



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES

PERIODO 2025

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con tres minutos** del día **veintiuno de febrero de dos mil veinticinco**, el Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el artículo 25, numerales 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se reunieron de manera híbrida simultáneamente de forma presencial y a distancia en apego a lo determinado en el artículo 28 de la Ley en cita, mediante el uso de herramientas tecnológicas**, el **Licenciado Sergio Castañeda Fletes**, Secretario General de Acuerdos en representación del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la **Licenciada Alicia Yadira Gaona Sánchez**, en representación del Órgano Interno de Control de este Tribunal como invitado permanente nombrada mediante oficio OIC/012/2022 de fecha 21 de enero de 2022, así como el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones en mención, además los vocales que integran el Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; acto seguido de conformidad con el artículo 30, numeral 1, fracciones II, III y IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se verifica y se corrobora que los integrantes del Comité de Adquisiciones, se encuentran de manera presencial quienes así lo hicieron y en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real de quienes optaron por este medio, para dejar registro físico y audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen**, a fin de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de **dos mil veinticinco**.

- 1 -

El **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, proceda a tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal. Acto continuo el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia:

Por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco:

Nombre	Cargo	Carácter con el que actúa.	Asistencia
Sergio Castañeda Fletes	Secretario General de Acuerdos.	Representante del Presidente del Comité	Presente
Rosalba Gaytán Padilla	Representante del Secretario General de Acuerdos.	Vocal	Presente
Alicia Yadira Gaona Sánchez	Representante del Órgano Interno de Control	Invitado Permanente	Presente



Viridiana Chávez Bustamante	Directora de Comunicación Social y Vinculación Institucional.	Vocal	Presente
Verónica Martínez Cortes	Titular de la Jefatura de Recursos Humanos.	Vocal	Presente
José Fonseca Ramírez	Titular de la Jefatura de Contabilidad.	Vocal	Presente
Lizette Esmeralda Sandoval Salado	Coordinadora de Estadística y Planeación	Vocal	Presente

En representación de organismos empresariales:

Nombre	Representante de:	Carácter con el que actúa.	Asistencia
Noé José Antonio Messina Jiménez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. (CANACO)	Vocal	Ausente
Georgina Guadalupe Orozco Ríos	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ)	Vocal	Ausente
Omar Palafox Sáenz	Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (CDAAJ)	Vocal	Ausente
José Guadalupe Pérez Mejía	Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco. (COPARMEX)	Vocal	Ausente
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. (COMCE)	Vocal	Ausente

En uso de la voz, el **Secretario Técnico**, menciona que no se encuentran integrantes del Comité de Adquisiciones de los Organismos Empresariales de manera presencial ni por medios electrónicos, haciéndose constar.

En consecuencia, hace del conocimiento al **Presidente Suplente** que se encuentran presentes de forma física **seis** integrantes de los vocales del Comité de Adquisiciones con voz y voto, **así como la representante del Órgano Interno del Control de este Tribunal**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establece el artículo 28 numerales 2, 3 y 4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/CA/01/03/E/2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 28 numerales 2, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones.

- 2 -

El **Presidente Suplente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del Orden del día** que propone el Presidente Suplente del Comité en los siguientes términos:



ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2.	Aprobación del Orden del Día.
3.	Propuesta y en su caso aprobación de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-001/2025 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS", (Primera vuelta)

En uso de la voz el **Presidente Suplente**, pone a consideración de los integrantes del Comité **el orden del día propuesto**:

Para lo cual los integrantes del Comité, mencionan que no.

En uso de la voz el **Presidente Suplente**: Agotado el punto, solicita al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pone a consideración de los integrantes del Comité, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Sergio Castañeda Fletes (Representante del Presidente)	A favor
2.	Rosalba Gaytán Padilla (vocal)	A favor
3.	Viridiana Chávez Bustamante (vocal)	A favor
4.	Verónica Martínez Cortes (vocal)	A favor
5.	José Fonseca Ramírez (vocal)	A favor
6.	Lizette Esmeralda Sandoval Salado (vocal)	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron seis votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/CA/02/03/E/2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los vocales asistentes e integrantes del Comité de Adquisiciones.

- 3 -

El **Presidente Suplente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **tres** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-001/2025 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS", (Primera vuelta). De conformidad al anexo.**

Por lo que se informa a los integrantes y vocales del Comité que se adjuntó a la convocatoria de la presente sesión el Dictamen Técnico Económico realizado por la Unidad Centralizada de Compras y la Dirección de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, esta última como área requirente de los bienes y servicios referidos en la licitación en cita, del cual se desprende el análisis de las dos propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas, dictamen que se presenta en los términos que fueron circulados.



Así mismo, se hace del conocimiento que las propuestas económicas que fueron presentadas por los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas son las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA, PRECIO POR FOTOCOPIA O IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA Y A COLOR
1	SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Blanco y negro precio unitario de: \$0.33 centavos de pesos mexicanos más IVA. Color precio unitario de: \$1.50 pesos mexicanos más IVA.
2	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Blanco y negro precio unitario de: \$0.30 centavos de pesos mexicanos más IVA Color precio unitario de: \$1.00 pesos mexicanos más IVA

Una vez que se analizaron las propuestas presentadas en apego a los requisitos solicitados en las Bases de la licitación LPLCC-001/2025 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" (Primera vuelta), el resultado del Dictamen Técnico Económico señala que las propuestas de los participantes SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., **CUMPLEN a cabalidad con la totalidad de los requerimientos de carácter legal y económico.**

Por otra parte, y como se desprende del análisis técnico realizado por el Área Requirente, el participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V., presenta propuesta para la partida 1, referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sin embargo, **no cumple en su propuesta técnica** con la totalidad de los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron solicitados en el Anexo 1, de las Bases de la presente licitación, situación por la cual se propone desechar su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 11 inciso m) de las Bases en referencia y en el artículo 69 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo el caso que, del citado análisis técnico realizado por el Área Requirente, también se desprende que el participante SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., presenta propuesta para la partida 1, referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, siendo que **su propuesta técnica cumple** con la totalidad de los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron solicitados en el Anexo 1 de las Bases del procedimiento de licitación que nos ocupa.

En uso de la voz el **Presidente Suplente**: Dado lo anterior, con base en las conclusiones del Dictamen Técnico Económico realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente de este Tribunal; una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de la presente licitación, es de hacer notar que en cuanto a las propuestas legales, técnicas y económicas presentadas por el participante **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **se desprende que resultan solventes**, en razón de que cumplen con la totalidad de las especificaciones solicitadas en las Bases de la presente licitación, además de que el precio que oferta resulta ser conveniente para la Convocante, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Por lo tanto, debido a que se advierte que **la propuesta presentada por el participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., no es solvente, se propone desecharla**; ello en términos de lo dispuesto en el artículo 69 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo establecido en el punto 11, inciso m) de las Bases del procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, de conformidad a lo previsto por los artículos 66 numerales 1 y 2, 67, numeral 1 y 69 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se propone adjudicar** la partida 1 de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité identificada como LPLCC-001/2025 (Primera Vuelta), referente al "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS", para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco al participante **SEITON DE MÉXICO, S.A DE C.V.**, en razón de haber cumplido a cabalidad con las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y de haber ofertado condiciones favorables de calidad, servicio y precio, además de ser un proveedor local, de conformidad con las Bases de dicha Licitación, a lo establecido en el Dictamen Técnico Económico realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente, además de lo expuesto en la presente acta, y de la propuesta técnica y oferta económica presentada por la empresa referida, con un monto mínimo de 2'000,000 (dos millones) de impresiones y un monto máximo de 4'000,000 (cuatro millones) de impresiones y/o fotocopias, **con un costo unitario por cada fotocopia o impresión en blanco y negro de \$0.33 centavos de pesos mexicanos más IVA**, así como un mínimo de 1 (una) y máximo de 500 (quinientas) impresiones mensuales **con un costo unitario por cada impresión a color de \$1.50 un peso con cincuenta centavos de pesos mexicanos más IVA**.

Por lo que pregunto a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones ¿si tienen algún comentario u observación respecto a la propuesta?

Para lo cual, los vocales presentes manifestaron que no.

En uso de la voz el **Presidente Suplente**: Agotado este punto de acuerdo, solicitó al **Secretario Técnico** la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pone a consideración de los integrantes de este Comité, **desechar la propuesta presentada por el participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., y adjudicar la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité identificada como LPLCC-001/2025 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" (Primera Vuelta), al proveedor SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., en los términos descritos:**

1.	Sergio Castañeda Fletes (Representante del Presidente)	A favor
2.	Rosalba Gaytán Padilla (vocal)	A favor
3.	Viridiana Chávez Bustamante (vocal)	A favor
4.	Verónica Martínez Cortes (vocal)	A favor
5.	José Fonseca Ramírez (vocal)	A favor
6.	Lizette Esmeralda Sandoval Salado (vocal)	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron seis votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/CA/03/03/E/2024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 numerales 1 y 2, 67, numeral 1, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, desechar la propuesta presentada por el participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., y adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-001/2025 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" (PRIMERA VUELTA) al participante SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., de conformidad con las Bases de dicha Licitación, a lo establecido en la presente acta y al Dictamen Técnico Económico realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, así como por la propuesta técnica y oferta económica presentada por la persona jurídica referida, con un monto mínimo de 2'000,000 (dos millones) y un monto máximo de 4'000,000 (cuatro millones) de impresiones y/o fotocopias, con un costo unitario por cada fotocopia o impresión en blanco y negro de \$0.33 treinta y tres centavos de pesos mexicanos más IVA, así como un mínimo de 1 (una) y máximo de 500 (quinientas) impresiones mensuales con un costo unitario por cada impresión a color de \$1.50 un peso con cincuenta centavos de pesos mexicanos más IVA.

En consecuencia, el contrato de la presente licitación se formalizará en los términos que se definieron en las bases de la licitación.

La póliza de garantía deberá ser entregada por el proveedor adjudicado de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

El presente fallo debe ser publicado en la página electrónica de este Tribunal en apego a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales en mención.

Se instruye al Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para que lleve a cabo la ejecución del presente acuerdo.

El **Presidente Suplente**, solicita al **Secretario Técnico**, dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

Haciendo mención que la presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tiene como finalidad el verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso se emita.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión del Comité de Adquisiciones, siendo las **doce horas con dieciséis minutos** del día **veintiuno de febrero de dos mil veinticinco** se concluye firmando la presente acta para constancia. Los integrantes del Comité de Adquisiciones ante el **Secretario Técnico**.


Sergio Castañeda Fletes
Secretario General de Acuerdos y
Representante del Presidente del Comité.


Alicia Yadira Gaona Sánchez
Representante del Órgano Interno de Control
Invitado Permanente



COMITÉ DE ADQUISICIONES



Rosalba Gaytán Padilla

Directora de Área, en representación del
Secretario General de Acuerdos.
Vocal



Viridiana Chávez Bustamante

Directora de Comunicación Social
Vocal



Verónica Martínez Cortes

Titular de la Jefatura de Recursos Humanos
Vocal



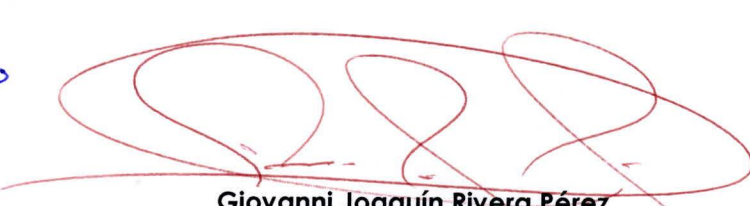
José Fonseca Ramírez

Titular de la Jefatura de Contabilidad
Vocal



Lizette Esmeralda Sandoval Salado

Coordinadora de Estadística y Planeación
Vocal



Giovanni Joaquín Rivera Pérez,

Director General Administrativo y Secretario
Técnico del Comité de Adquisiciones



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-001/2025**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE
DOCUMENTOS”
(Primera vuelta)**

DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas** del día **veinte de febrero de dos mil veinticinco**, en las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco; se reunieron el **Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y representante del Área Requirente, con objeto de analizar las proposiciones presentadas por los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo relativo a la Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité LPLCC 001/2025 (primera vuelta); señalando al efecto los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que el objeto de la licitación lo constituye el ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Que para la adquisición de los servicios, se dio inicio al procedimiento de Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, y XI; 25, 28, 29, 47 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 7 de los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la implementación de las reformas a la Ley de Compras en cita.

TERCERO. El veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, emitió convocatoria publicando las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité LPLCC 001/2025 (primera vuelta) para la adquisición de los servicios descritos en el primer punto de antecedentes, dentro de la cual se describe el calendario de eventos, en el que se establecieron las fechas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo de Adjudicación.

CUARTO. El veintinueve de enero del presente año, se celebró la Junta Aclaratoria de Bases, acto al que comparecieron el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como el Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González, Director de Informática y Representante del Área Requirente, presentándose a dicho evento la C. Deisy Wendoly Avalos Sevilla, representante del participante SEITON DE MÉXICO, S.A. DE

Página 1 de 8

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-001/2025 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
20 DE FEBRERO DE 2025**



C.V., el C. Ubaldo Yannick Flores Rojo, representante del participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. y el C. Julio Hernández Escobar, representante del participante SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V., acto en el que se dio respuesta a las solicitudes presentadas en los términos establecidos en las Bases, situación que ha quedado establecida en el acta respectiva, misma que integra el expediente del procedimiento de licitación en el que se actúa¹.

QUINTO. El cuatro de febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas de la Licitación, evento al que asistieron los participantes: C. Deisy Wendoly Avalos Sevilla representante del participante SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y el C. Ubaldo Yannick Flores Rojo representante del participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

SEXTO. De conformidad a lo previsto por el arábigo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 8.1 de las Bases que regulan el presente procedimiento de licitación, se dio apertura a los sobres cerrados de los participantes referidos, destacándose que los participantes SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., **cumplieron administrativamente** con los requisitos solicitados para estar en posibilidad de analizar técnicamente sus propuestas².

SÉPTIMO. Así mismo, los participantes en cita presentaron los documentos solicitados en los puntos 8.1, inciso a) y 8.1, inciso f) de las Bases de la presente licitación, participando con la partida 1, referente al ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con las propuestas técnicas³ y las ofertas económicas siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA, PRECIO POR FOTOCOPIA O IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA Y A COLOR
1	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Blanco y negro precio unitario de: \$0.33 centavos de pesos mexicanos más IVA. Color precio unitario de: \$1.50 pesos mexicanos más IVA.
2	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	Blanco y negro precio unitario de: \$0.30 centavos de pesos mexicanos más IVA. Color precio unitario de: \$1.00 pesos mexicanos más IVA.

Es por lo anterior y una vez realizado el análisis de las propuestas presentadas, se arriba al siguiente

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para adquirir a través de licitación pública los servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

¹. Documento que puede ser consultado en el siguiente enlace: [Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco -](#)

². Procedimiento que consta en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, misma que puede ser consultada en el siguiente enlace: [Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco -](#)

³. Propuestas que se acompañan al presente dictamen y forman parte del mismo, dado el volumen de su contenido.



SEGUNDO. Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y que la documentación presentada por los participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los servicios a adquirir cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, a efecto de que la adjudicación se realice con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, en razón de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

QUINTO. Con base en el análisis realizado a las propuestas técnicas, mismas que se adjuntan al presente dictamen como parte integrante de éste y tomando en consideración lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1, párrafo 4, 66 y 67, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, además de los criterios establecidos en el numeral 9 de las Bases para la licitación que nos ocupa, así como lo razonado en los considerandos previos de este de este dictamen, además del análisis realizado por el Área Requirente a las propuestas técnicas, mismo que se transcribe en la siguiente tabla:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**DICTAMEN TÉCNICO
DE LA PROPUESTA TÉCNICA
"ANEXO 4"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-001/2025
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"
(PRIMERA VUELTA)**

Catálogo de Conceptos ANEXO 1 DE LAS BASES LPLCC-001/2025				Licitante	
especificaciones solicitadas					
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción del Producto	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.
			FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS		
			(SERVICIO DE FOTOCOPIA E IMPRESIÓN, POR HOJA IMPRESA, CON UN MÍNIMO DE 2,000,000 Y HASTA 4,000,000)		
			REQUERIMIENTOS:		
			EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA ÁREAS COMUNES	MOD RICOH MP 6055	MOD XEROX B8055
			■ Equipos para fotocopiado, impresión y escaneo de alta producción con finalizador de documentos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			(21 equipos)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de Alta Velocidad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			alta velocidad, Copiado e impresión Resolución Copiado: 600 x 600 ppp:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Impresión: 1200 x 1200 ppp.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Tamaños de impresión, oficio y carta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Fotocopiado y escaneo de documentos a 2 dos caras en un paso mediante ADF (alimentador automático de documentos).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Tamaño de Fotocopiado, oficio y carta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Doble Carta (Según requerimientos del área solicitante).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Que permita tamaños de impresión personalizados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Uso intuitivo para usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Habilitar uso por contraseñas por usuario.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Habilitar Cuotas de impresión para los usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Administración de Usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Escaneado que permita reconocimiento óptico de caracteres [OCR], Escaneado a USB/correo electrónico/red (FTP/SMB). Formatos de los archivos escaneados: PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Funciones: Escaneado a inicio, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/XPS/TIFF de una sola página o de varias páginas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			■ Equipos para fotocopiado, impresión y escaneo de alta producción		
			(28 Equipos)	MOD RICOH MP 6055	MOD XEROX B8055
			Para áreas comunes de fotocopiado e impresión.		
			Multifuncionales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
				https://tjajal.gob.mx/licitaciones/documento/690/LPLCC-001-2025_ACTA%20DE%20JUNTA%20DECLARATORIA.pdf	
			Velocidad mínima de impresión 55 ppm.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de alta velocidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Copiado e impresión Resolución Copiado: 600 x 600 ppp;	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Impresión: 1200 x 1200 ppp.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Tamaños de impresión, oficio y carta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Fotocopiado y escaneo de documentos a 2 dos caras en un paso mediante ADF (alimentador automático de documentos).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Tamaño de Fotocopiado, oficio y carta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Doble Carta (Según requerimientos del área solicitante).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Que permita tamaños de impresión personalizados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Uso intuitivo para usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Habilitar servicios por contraseñas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Habilitar Cuotas de impresión para los usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Administración de Usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Escaneado que permita reconocimiento óptico de caracteres [OCR], Escaneado a USB/correo electrónico/red (FTP/SMB). Formatos de los archivos escaneados: PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Funciones: Escaneado a inicio, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/XPS/TIFF de una sola página o de varias páginas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			■ EQUIPOS PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO	MOD RICOH MP 6055	MOD LEXMARK XM3150, 5163
			(6 equipos)		
			Multifuncionales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
			Para oficinas y áreas específicas		
			Velocidad mínima de impresión 50 ppm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			alta velocidad, Copiado e impresión Resolución Copiado: 600 x 600 ppp;	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Impresión: 1200 x 1200 ppp	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Tamaños de impresión, oficio y carta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			➤ Dos bandejas mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

> Fotocopiado y escaneo de documentos a 2 dos caras en un paso mediante ADF (alimentador automático de documentos).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Tamaño de Fotocopiado: oficio y carta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Incluir en dos bandejas (carta y oficio).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Que permita tamaños de impresión personalizados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Uso intuitivo para usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Habilitar servicios por contraseñas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Habilitar Cuotas de impresión para los usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Administración de Usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Escaneado que permita reconocimiento óptico de caracteres (OCR). Escaneado a USB/correo electrónico/red (FTP/SMB). Formatos de los archivos escaneados: PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Funciones: Escaneado a inicio, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/XPS/TIFF de una sola página o de varias páginas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
■ EQUIPO PARA IMPRESIÓN A COLOR		
(3) equipos)	MOD RICOH MR C400 SRF	MOD XEROX VersaLink C415
Multifuncionales o IMPRESORA compacta.		
Para oficina		
Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de alta velocidad,	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Impresión: 1200 x 1200 ppp.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Velocidad mínima de impresión 40 ppm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Tamaños de impresión, oficio y carta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Dos bandejas mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Incluir en dos bandejas (carta y oficio).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Que permita tamaños de impresión personalizados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
> Uso intuitivo para usuarios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EL SERVICIO DEBE DE INCLUIR:		
• Deberá realizar recorrido que cubra la totalidad de los equipos instalados al menos 5 (CINCO) veces por semana que cumpla los siguiente:	NO CUMPLE	Manifiesta que asignará un técnico en sitio de lunes a viernes 8x5 con horario de 9:00 a 17:00 horas.
• Informe por escrito en bitácora en el que informe el estado en que se encuentra cada uno de los equipos, lo anterior con la finalidad de revisar estatus general, corrección de fallas, resolución incidencias ordinarias y mantenimiento general, informe del estado de los consumibles (Tóner, unidad de imagen, fusor, contenedor de deshecho, etc.) Lo anterior, sin la necesidad de que exista un reporte previo.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
• Servicio preventivo y correctivo en la totalidad de los equipos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Durante la vigencia del contrato, el proveedor adjudicado, incluirá suministro refacciones, sustitución de partes, reparaciones sin excluir daños físicos generados por el uso, consumibles, kit de mantenimiento, el Licitante proveerá de las hojas de papel bond de acuerdo a los requerimientos del proveedor adjudicado, mismo que deberá de señalarlo por escrito al iniciar con el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• El proveedor que resulte adjudicado, deberá de suministrar un stock de al menos 1 consumible por cada 3 equipos instalados esté deberá estar disponible en almacén del Licitante.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
• El proveedor que resulte adjudicado, deberá de poner a disposición del Licitante, un Sistema informático en el que se pueda, administrar y consultar los consumos de impresiones y fotocopias por usuario.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
• Habilitar uso de fotocopias por contraseñas ligadas a un usuario.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Servicio técnico 8x5. Con tiempo máximo para resolver fallas de 24 horas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• El tiempo de entrega en referencia a las partes, refacciones, reparaciones, consumibles y kit de mantenimiento no deberá exceder a las 24 horas posteriores al levantamiento del reporte.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Reemplazo de los equipos dañados en caso de que la reparación exceda a 48 horas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• La sustitución de un equipo dañado deberá de ser de las mismas características o superiores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Surtido de Consumibles (tóner). En un máximo de 24 horas después del reporte.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Sistema informático para el monitoreo de los equipos instalados, en el que verificar en tiempo real lo siguiente:	NO CUMPLE	SI CUMPLE
– Reporte consumos por equipo.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
– Generación de estado de consumibles. (Porcentaje disponible de los consumibles, fecha estimada de término.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
– Solicitud proactiva de consumibles en relación al promedio de cobertura	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Durante la vigencia del contrato el proveedor adjudicado, deberá entregar al área requirente la lectura inicial de cada uno de los equipos al momento de su instalación para que este pueda ser verificado.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Y DE MANERA MENSUAL DEBERÁ DE:		
• Entregar informe de las altas, bajas, movimientos de ubicación y copia de los resguardos de cada uno de los equipos instalados.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
• Reporte de lecturas y consumo, este se entregará al área requirente para su validación y deberá de contener: ubicación física y resguardante	NO CUMPLE	SI CUMPLE



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

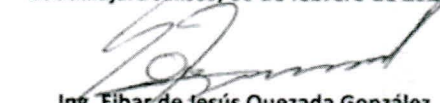


Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

- Cantidad Total de impresiones, se determinará contador final menos el contador inicial. (el contador final del periodo será el contador inicial del siguiente periodo).	NO CUMPLE	SI CUMPLE
- Número de impresiones, fotocopias y documentos digitalizados por equipo desglosado por usuario.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Para garantizar la experiencia y capacidad del proveedor deberá presentar:		
- Copia de contrato con una dependencia gubernamental del Estado de Jalisco, lo anterior con el fin de garantizar la capacidad, la calidad y continuidad en la prestación del servicio durante la vigencia del contrato que se realice entre licitante y adjudicado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Asignar un representante, quien a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo fungirá como representante del licitante adjudicado y tendrá la responsabilidad general de administrar y coordinar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con el contrato correspondiente y quedará facultado para actuar por y en nombre del licitante adjudicado respecto a todo asunto relacionado con la operación del contrato, por lo cual deberá estar disponible a través de la telefonía celular las 24 horas del día durante la vigencia del contrato este deberá contar con lo siguiente:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a) Asignar Personal técnico en sitio (mínimo 1 persona al menos tres veces por semana).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Mesa de ayuda especializada vía telefónica y chat.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Deberá incluir en su propuesta técnica el manual de procesos, metodología y sistema que utiliza para brindar el servicio que se refiere la presente licitación: (Proceso para levantamiento de reporte de servicio)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Descripción del proceso.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Habilitar el chat activo en línea para reporte de fallas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Habilitar línea telefónica para reporte de fallas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Ruta para escalar un reporte activo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:		
- Cuenta con oficinas propias en la Zona Metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, para atender las necesidades de la convocante según los tiempos máximos establecidos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Contar con inventario de partes, refacciones, consumibles y almacén general en la zona de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Para atender las necesidades de servicio, por lo cual deberán de relacionar la descripción de los insumos que se utilizarán para llevar a cabo la prestación del servicio, incluir dirección y horario de atención para facilitar la visita de campo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Deberá entregar documentos que acredite que los técnicos del licitante están capacitados en los diferentes modelos ofertados, especificando nombres de dichos técnicos. Lo anterior para garantizar que cuenta con personal calificado para brindar el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Ser una empresa establecida en el Estado de Jalisco con un mínimo de 3 años de experiencia en el mercado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• El licitante deberá de cotizar un precio unitario en moneda nacional con IVA DESGLOSADO y hasta 2 decimales, por página impresa o fotocopia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• EL Servicio de digitalización NO DEBERÁ TENER COSTO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• En su propuesta Técnica deberá anexar la Ficha técnica de los equipos ofertados en sus diferentes presentaciones, no hay límite a que sea un solo modelo, siempre y cuando este cumpla con las características señaladas, siendo estas no limitativas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Del presente Dictamen Técnico, Se informa que **SOLO UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V. CUMPLE** en su propuesta Técnica, "anexo 4", con la **TOTALIDAD** de los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron **SOLICITADOS** en el "Anexo 1" de las bases de la presente licitación y que además presenta la documentación necesaria y la evidencia que permite evaluar las especificaciones solicitadas por el área requirente.

Guadalajara Jalisco, 06 de febrero de 2025.


Ing. Eibar de Jesús Quezada González
Director de Informática
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



De lo anterior y del resultado de la revisión realizada por el Área Requirente se determina que:

I. El participante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta propuesta para la partida 1, referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ahora bien, dicha propuesta **no cumple en su propuesta técnica** con la totalidad de los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron solicitados en el Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento.

II. Por otra parte, el participante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta propuesta respecto de la partida 1, referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, señalando que **su propuesta técnica cumple** con la totalidad de los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron solicitados en el Anexo 1 de las Bases del procedimiento de licitación que nos ocupa.

SEXTO. Por otra parte, es de hacer notar que los participantes SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., **cumplieron con sus ofertas económicas**, mismas que quedaron expuestas en el punto SÉPTIMO de los antecedentes del presente documento, al encontrarse dentro del techo presupuestal establecido para el procediendo de licitación en el que se actúa; lo anterior, con base en el estudio de mercado realizado.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en los antecedentes y la parte considerativa del presente dictamen se arriba a las siguientes

CONCLUSIONES:

PRIMERA. En cuanto a las propuestas legales y económicas presentadas por el participante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, se desprende que son solventes; ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por dicho participante se advierte que no es solvente, dado que no cumple con la totalidad de lo solicitado en el catálogo de conceptos que fueron solicitados en el Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento, por lo tanto, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, **se propone desechar dicha propuesta**, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 66, numeral 2, y 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el punto 11, inciso m) de las Bases del procedimiento de licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. En cuanto a las propuestas legales, técnicas y económicas presentadas por el participante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se desprende que resultan solventes, en razón de que cumplen con la totalidad de las especificaciones solicitadas en las Bases de la presente licitación, además de que el precio que oferta resulta ser conveniente para la Convocante; por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERA. Se dictamina adjudicar el contrato respecto a lo solicitado en la partida 1, referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a la empresa y en los términos que a continuación se precisa:



Se propone adjudicar la partida 1 de la Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité LPLCC 001/2025 (primera vuelta); referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ofertada por el participante **SEITON DE MÉXICO, S.A DE C.V.**, por las cantidades ofertadas de conformidad a lo plasmado en el antecedente SÉPTIMO del presente Dictamen, en razón de haber cumplido con la totalidad de las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, y de haber ofertado condiciones favorables de calidad, servicio y precio, además de ser un proveedor local, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace del conocimiento el resultado del presente Dictamen para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA**

Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González

Representante del Área Requirente
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



**JALISCO
DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA**